

CONSIDERANDO

Que el 10 octubre se conmemoró el **DIA CLASICO DEL BOMBERO ECUATORIANO**;

Que el señor capitán (B) **RAMON CELY JARAMILLO**, ha cumplido 22 años de responsable servicio voluntario enrolado en las filas de la noble institución como es el Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Machala, provincia de El Oro;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, destacar el trabajo valioso y tesonero que con gran sacrificio y valor cumplen los hombres de la casaca-roja para garantizar la seguridad y el bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

*Exaltar las actividades preponderantes que con patriotismo ha cumplido el capitán (B) **RAMON CELY JARAMILLO**, por su hazaña en el incendio de la Gasolinera del sindicato de Chóferes Profesionales de El Oro, y en reconocimiento a sus 22 años de servicio voluntario en el benemérito Cuerpo de Bomberos de Machala.*

Reconocer a través de los gobiernos seccionales y municipales el esfuerzo realizado por estos sacrificados servidores de la ciudadanía que de manera silenciosa, aseguran el bienestar y la seguridad de sus conciudadanos.

*La señora **ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo legislativo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL